



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 10-2024 artículos de limpieza- Expediente Electrónico EX-2024-00002390- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de artículos de limpieza, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a

Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 010/2024 para la adquisición de materiales de librería:

Ítem	Descripción	Cant.
1	Papel Higiénico 4x80mts	150
2	Papel Higiénico X300mtsx8	20
3	Lisoform	36
4	Raid	96
5	Cif	48
6	Blem	24
7	Bolsa 45x60	100
8	Bolsa 60x90	50
9	Bolsa 90x120	50

10	Bolsa 80x100	50
11	Bolsa 120x140	100
12	Toallas Para Manos Papel X10	25
13	Rollo De Papel Limpia Vidrio	10
14	Adhesivo Cinta Inodoro	48
15	Glade Aceite Natural Repuesto	12
16	Jabón Tocador	24
17	Virulana	48
18	Esponja Acero	48
19	Esponja Cocina	48
20	Escoba Palma	24
21	Escoba Guinea	60
22	Lampazo Bruja	12
23	Rastrillo Barre Hojas	48
24	Cepillo Cordonero	24
25	Cabo Barrendero Profesional	24
26	Palo De Piso	24
27	Cepillo Inodoro	12

28	Cepillo Para Lavar Ómnibus	6
29	Cepillo Para Lavar Autos	6
30	Plumero	6
31	Saca Tela Arañas	6
32	Rejilla Doble	48
33	Balerina	24
34	Franela	24
35	Trapo De Piso 60x60	96
36	Goma De Piso	48
37	Baldes Plásticos	10
38	Tacho Para Residuos Con Tapa X 10lts	10
39	Dispenser Jabón Liquido	6
40	Dispenser Toallita De Mano	6
41	Repuesto Olorizador P Aparato	24
42	Aparato Repuesto Olorizador	6
43	Botella Pulverizador 1 Litro	12
44	Botella Pulverizador 500cc	12
45	Botella Pulverizador 250cc	12

46	Gatillo Pulverizador	24
47	Cera Litros	40
48	Desengrasante Por Litro	40
49	Liquido Limpia Vidrios	40
50	Jabón Liquido Manos	30
51	Detergente Litros	100
52	Perfumina Para Pisos	100
53	Quita Sarro Litros	40
54	Alcohol Al 70%	30
55	Jabón Blanco En Pan	24
56	Jabón En Polvo Kg	30
57	Liquido Lampazo	40
58	Escobillón 60cm	2
59	Escobillón 80cm	2
60	Escobillón 100cm	2

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 4.481.940,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de

su apertura que se llevará a cabo el 19 de Febrero, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 010/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 06, Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 06 y Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 21 - Partida Sub-Parcial 06.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.